

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36018** VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 93/2010, en el que figura como concursado José María García Callejo y María Carmen Ibáñez Vergara, se ha dictado, el 23 septiembre 2010, sentencia aprobando judicialmente la propuesta anticipada de convenio propuesto por José María García Callejo y María Carmen Ibáñez Vergara.

2.- La sentencia se fundamenta en que la propuesta ha sido aceptada por la mayoría suficiente de acreedores ordinarios conforme a la Ley Concursal y en no apreciarse infracción de las normas que regulan los convenios y la adhesión en la LC.

El convenio está de manifiesto en la secretaría del juzgado para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3.- Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Álava que debe prepararse mediante escrito presentado en este Juzgado de lo Mercantil en el plazo de cinco días computándose desde la última publicación de este edicto, que ha que publicarse en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado.

Vitoria-Gasteiz, 6 de octubre de 2010.- El/La secretario judicial.

ID: A100074909-1